



APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, N° 48/2011, ID: 3671-72-L111 "REFORMULACION DISEÑOS DE PAVIMENTACION CAMINO NEBUCO, EL QUILLAY Y CALLE 20 DE AGOSTO"

DECRETO N° 1463
Chillán Viejo, 13 JUL 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

- a) El Certificado N°113 de la Dirección de Administración y Finanzas del 22 de junio de 2011.
- b) Los términos de referencia elaborados por SECPLA , para el llamado a licitación;
- c) El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-72-L111;

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE** los términos de referencia y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;
- 2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública el estudio denominado: "REFORMULACION DISEÑOS DE PAVIMENTACION CAMINO NEBUCO, EL QUILLAY Y CALLE 20 DE AGOSTO ", a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto máximo de \$1.500.000.-
- 3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl ID 3671-72-L111;
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.01.002 "Consultorías", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/MOG/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.